



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Medida de Protección - Digital
No.110013110023-2022-00853-00

Bogotá D.C., treinta (30) de enero del año dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo el informe secretarial que antecede y el oficio remitido del expediente, se ADMITE el grado jurisdiccional de CONSULTA dispuesto por la Comisaría Permanente de Familia CAPIV de Bogotá D.C., de fecha 02 de noviembre de 2022, de conformidad con lo establecido en el Art. 12 del Decreto 652 de 2001 en concordancia con el Art. 52 del Decreto 2591 de 1991.

En firme las presentes diligencias, ingrese el expediente al despacho para decidir lo pertinente.

NOTIFÍQUESE.



RAFAEL ORLANDO ÁVILA PIÑEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 012
HOY: 31 de enero de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria